



Envigado, 27 de enero de 2025

Doctora
JULIANA OCHOA GONZALEZ
Intendente Regional de Medellín
Superintendencia de Sociedades
Medellin

Asunto: INVENTARIO DE PATRIMONIO LIQUIDABLE DE LA DEUDORA
Sociedad: REFRIMODULARES S.A. EN LIQUIDACION JUDICIAL
Expediente: 117436

OSCAR ALONSO MUNERA GIL, Contador Público, identificado con cédula de ciudadanía número 70.194.680, portador de la tarjeta profesional número 77536-T, actuando en calidad de LIQUIDADOR de la sociedad **REFRIMODULARES S.A. EN LIQUIDACION JUDICIAL**; a través del presente escrito y conforme a lo ordenado en el artículo trigésimo octavo de la parte resolutive del auto 2024-02-022043, respetuosamente envío la actualización del inventario:

I. ANTECEDENTES

- 1.1 Mediante radicado 2024-02-022043 del 03 de diciembre de 2024. La sociedad **REFRIMODULARES S.A.** es admitida al proceso de LIQUIDACION JUDICIAL.
- 1.2 Mediante acta de entrega bienes y de libros 2025-01-000082 del 20 de diciembre de 2024, se realizó la entrega material de los bienes de la sociedad.

II. PRESENTACION INVENTARIO DE PATRIMONIO LIQUIDABLE

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$14.000.000
SALDO A FAVOR DIAN RENTA 2023 1117615217851	\$16.263.000
TOTAL INVENTARIO PATRIMONIO LIQUIDABLE	\$30.263.000

Atentamente,

OSCAR ALONSO MUNERA GIL
LIQUIDADOR